



NORMAS SANITARIAS
RETORNO SEGURO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19

Respetemos las siguientes reglas
durante la eventualidad de un caso
positivo

Consultas a directivos@kimunlawal.cl



PROTOCOLO PARA ESPACIOS Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

OBJETIVO: Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, en el establecimiento educacional proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Esta Rutina es aplicable para todos los(as) estudiantes que utilicen el espacio de servicios de alimentación (comedor u otros) durante su estadía en las dependencias del colegio.

RESPONSABILIDADES:

Dirección del Establecimiento: Es responsable por la salud y seguridad del alumnado del colegio, responsable de proveer todos los recursos necesarios para el normal desarrollo de las actividades y que permita el cumplimiento de este procedimiento, con el fin de prevenir posibles contagios entre estudiantes, liderar la implementación y correcta aplicación de normas de procedimientos, salud y seguridad en el Establecimiento.

Coordinador de Seguridad Escolar: Es responsable de coordinar y verificar la adecuada coordinación de acciones en la rutina para el uso de los espacios de servicios de alimentación (comedor u otros) durante su estadía en las dependencias del establecimiento, responsable de instruir al personal de inspectoría en el control de acciones en la rutina para el uso de los espacios de servicios de alimentación (comedor u otros) asignados a los estudiantes en el establecimiento.

Asistentes de la educación: Son responsables de supervisar los pasos correctos de los estudiantes en los espacios asignados para servicios de alimentación (comedor u otros) durante su estadía en las dependencias del establecimiento.

En el caso de que los estudiantes reciban servicio de alimentación Junaeb (desayunos y almuerzos) en el establecimiento, se establecen los siguientes pasos:



PASOS A SEGUIR PREVIO AL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN:

1. Todas las superficies de las mesas del comedor deberán ser lisas, lavables y de secado rápido.
2. Antes del servicio de alimentación el espacio será limpiado y desinfectado por personal auxiliar del establecimiento.
3. El espacio a ser utilizado para el servicio de alimentación será limpiado y desinfectado después de su uso, cada estudiante tendrá mesa y silla individual para utilizar durante su alimentación.

RUTINA DURANTE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS):

1. Al ingresar al comedor los estudiantes deberán colocarse alcohol en las manos (a cargo de Inspector/a de turno)
2. En el comedor, se le entregará su colación (fría o caliente) de parte de la manipuladora personalmente y con las medidas sanitarias correspondientes. (Se prohíbe compartir alimentos servidos, es obligatorio el uso de mascarilla luego de servirse sus alimentos, si tose o estornuda algún estudiante, debe cubrirse boca y nariz con antebrazo)
3. Los estudiantes se sentarán en mesas individuales manteniendo la distancia social que corresponde (mínimo 1 metro).
4. Antes de hacer abandono del comedor, cada estudiante debe realizar una nueva limpieza de manos con alcohol gel proporcionado por el inspector de turno,

RUTINA

1. Al terminar su colación (desayuno o almuerzo), los alumnos(as) se dirigirán al patio, en donde el personal a cargo del sector supervisará el distanciamiento y el autocuidado personal de los estudiantes.
2. Una vez terminado el recreo, los estudiantes ingresarán a las salas ordenadamente según indicaciones del personal a cargo, manteniendo la distancia y siguiendo las demarcaciones o señaléticas instaladas en el recinto.



En el caso de los estudiantes que **NO** reciben servicio de alimentación Junaeb y desayunen y/o almuercen en el establecimiento, se establecen los siguientes pasos:

PASOS A SEGUIR PREVIO AL SERVICIO DE LA ALIMENTACIÓN:

1. Todo (a) alumno que se alimente dentro de la escuela deberá hacerlo en el espacio adecuado y asignado para ello, es decir comedores con mesas y sillas individuales. Se prohíbe la utilización de cualquier otro espacio del establecimiento no designado para el consumo de alimentos.
2. Antes del servicio de alimentación el espacio será limpiado y desinfectado por personal auxiliar del establecimiento.
3. El espacio a ser utilizado la alimentación será limpiado y desinfectado después de su uso, cada estudiante tendrá mesa y silla individual para utilizar durante su alimentación.

RUTINA DURANTE ALIMENTACIÓN DE ALUMNOS(AS):

1. Al ingresar al comedor los estudiantes deberán colocarse alcohol en las manos (a cargo de Inspector/a de turno)
2. En el comedor, se servirá su colación (fría o caliente) con las medidas sanitarias correspondientes (uso exclusivo de cubiertos, usando mascarilla luego de servirse sus alimentos, si tose o estornuda usa antebrazo)
3. Los estudiantes se sentarán en mesas individuales manteniendo la distancia social que corresponde (mínimo 1 metro).

RUTINA DESPUÉS DE LA ALIMENTACIÓN:

1. Al terminar su colación (desayuno o almuerzo), los alumnos(as) se dirigirán al patio, en donde el personal a cargo del sector supervisará el distanciamiento y el autocuidado personal de los estudiantes.
2. Una vez terminado el recreo, los estudiantes ingresarán a las salas ordenadamente según indicaciones del personal a cargo, manteniendo la distancia y siguiendo las demarcaciones o señaléticas instaladas en el recinto.